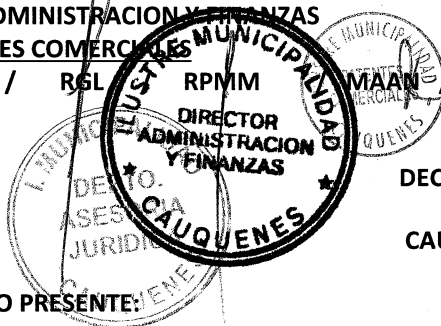


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / RGL / RPMIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 7278

CAUQUENES,

03 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Informe N° 211 de inspector municipal que ha constatado en terreno que OLGA ORELLANA PEREZ RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad de Bazar, Cordonería y Paquetería en calle Antonio Varas N° 535-A, comuna de Cauquenes.
2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad económica;
3. Que la contribuyente registra nueva dirección y patente comercial Rol: 202931 en calle Gerarda Valenzuela N° 45, Villa Magisterio;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente OLGA ORELLANA PEREZ RUT: [REDACTED], no ejerce la actividad económica con giro "Boutique" en calle Antonio Varas N° 535-A, comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE**, que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202635 a nombre de OLGA ORELLANA PEREZ RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2008.
- 2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2008 y el 2° semestre de 2012 que asciende a la suma de \$ 299.452.
- 3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Boutique", ROL: 202635, ubicada en calle Antonio Varas N° 535-A, comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2008.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION (E-32)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes